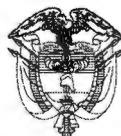


República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO NÚMERO 0120 DE

( 27 ENE 2023

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,**

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 del 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el 27 de enero del 2023, la doctora **BELIZZA JANET RUÍZ MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.605.134, mediante comunicación radicada bajo el número **EXT23-00012262** presentó renuncia al empleo denominado Viceministro, Código 0020 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Viceministerio de Energía.

Que para garantizar la continuidad del servicio se requiere encargar del empleo Viceministro, Código 0020, de la planta del Ministerio de Minas y Energía al funcionario **CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.528.928, quien actualmente se desempeña como Director Técnico, Código 0100, Grado 21, ubicado en la Dirección de Energía.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1. Aceptación de renuncia.** Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **BELIZZA JANETH RUÍZ MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.605.134, al cargo de Viceministro, Código 0020, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Viceministro de Energía.

**Artículo 2. Encargo.** Encargar a partir de la fecha, de las funciones del empleo de Viceministro, Código 020, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Viceministro de Energía, al funcionario **CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.528.928, quien se desempeña como Director Técnico, Código 0100, Grado 21,

Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía"

ubicado en la Dirección de Energía, sin que implique la separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona al titular del cargo.

**Artículo 3. Comunicación.** A través de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía comuníquese el presente decreto a la doctora **BELIZZA JANETH RUÍZ MENDOZA** y al doctor **CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ DURÁN**.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, a los

**27 ENE 2023**

La Ministra de Minas y Energía

  
**IRENE VÉLEZ TORRES**